

**16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN LA CIUDAD DE
CULIACÁN, SINALOA.**-----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL DE
LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y
GUBERNATURA DEL ESTADO DE SINALOA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
2020-2021.** -----

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las 9 (nueve) horas con 08 (ocho) minutos del día miércoles 9 (nueve) de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas que ocupa el 16 Consejo Distrital Electoral, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en los artículos, 57, 58, 59, 66, 67, 68 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 16 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.-----

---Enseguida la Presidenta solicita de la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Lic. Cristina Marisol Herrera García, las y los consejeros electorales Lic. Francisco Alexander Rojas Canseco Lic. Minerva Guadalupe Ocaranza Tirado, Lic. Luis Octavio Montoya Higuera, Lic. Sonia Zamudio De La Herrán, Lic. Rene Adelaido León López, Lic. Yuridia Del Refugio Cruz Calvillo, así como las y los representantes de los Partidos Políticos: Acción Nacional Othoniel González Castillo; Revolucionario Institucional, C. Adriana Isabel Urrea; Hernández; Verde Ecologista de México, C. Guadalupe Rivera Amador; Sinaloense, C. José Alfredo Peinado Parra; del Partido MORENA, C. Guadalupe Castro Peña; declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

---A continuación, la Consejera Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita a la secretaria dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 08 de junio de 2021; Tercero.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; Cuarto.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa, por el 16 Distrito Electoral; Quinto.- Cómputo de la elección de Gubernatura del Estado de Sinaloa, por el 16 Consejo Distrital Electoral; Sexto.- Clausura.-----

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Cristina Marisol Herrera García' and 'Lic. Minerva Guadalupe Ocaranza Tirado'.

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Rene Adelaido León López' and 'Lic. Yuridia Del Refugio Cruz Calvillo'.

también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de los Lineamientos, la Presidenta procede abrir bodega ante las y los Consejeros y Representantes de partidos políticos presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta la misma se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en buen estado, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, por lo que las casillas cuya votación será objeto de recuento de la elección de Diputado, donde se realizara el recuento de 42 paquetes electorales las cuales son las siguientes:

PAQUETES RECUESTO DIPUTADO UNICO GRUPO DE TRABAJO

	CASILLA		CASILLA		CASILLA
1	1144 B	16	1186 C2	31	1201 B
2	1149 B	17	1186 C3	32	1201 C1
3	1150 C1	18	1186 C4	33	1201 C8
4	1150 C2	19	1186 C5	34	1204 B
5	1151 C1	20	1186 EX1C1	35	1204 C2
6	1151 C4	21	1186 EX1C2	36	1204 C3
7	1151 C7	22	1186 EX1C3	37	1204 C4
8	1151 EX1C1	23	1186 EX1C4	38	1205 B
9	1154 B	24	1186 EX1C5	39	1205 C2
10	1155 B	25	1188 C4	40	1205 C4
11	1156 C1	26	1190 B	41	1205 C6
12	1177 B	27	1192 C1	42	1205 C9
13	1181 C1	28	1193 C2		
14	1181 C2	29	1197 B		
15	1181 C3	30	1199 C2		



---Igualmente, se aprueban las casillas cuya votación será objeto de recuento de la elección de Gobernador por el principio de Mayoría Relativa, donde se realizará el recuento de 64 paquetes electorales, siendo los siguientes:-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Auditor Casero Para' and other illegible signatures]

PAQUETES DE RECUENTO GOBERNADOR UNICO GRUPO DE TRABAJO

	CASILLA		CASILLA		CASILLA		CASILLA		CASILLA
1	1144 B	16	1157 B	31	1186 EX1C4	46	1194 C2	61	1205 C5
2	1149 B	17	1159 B	32	1186 EX1C5	47	1198 B	62	1205 C6
3	1150 C1	18	1160 B	33	1187 B	48	1199 C1	63	1205 C8
4	1150 C2	19	1172 B	34	1188 B	49	1199 C2	64	1205 C9
5	1151 C1	20	1177 B	35	1188 C1	50	1200 B		
6	1151 C4	21	1182 C1	36	1188 C4	51	1201 B		
7	1151 C5	22	1184 B	37	1189 B	52	1201 C1		
8	1151 C6	23	1185 B	38	1189 C2	53	1201 C2		
9	1151 C7	24	1185 C4	39	1190 B	54	1201 C5		
10	1151 EX1	25	1186 B	40	1192 C1	55	1201 C8		
11	1151 EX1C2	26	1186 C4	41	1192 C2	56	1202 B		
12	1155 B	27	1186 C5	42	1193 B	57	1204 B		
13	1156 B	28	1186 C6	43	1193 C2	58	1204 C2		
14	1156 C1	29	1186 EX1C1	44	1194 B	59	1205 C1		
15	1156 C2	30	1186 EX1C3	45	1194 C1	60	1205 C4		



---De igual manera, se procedió por parte del auxiliar a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos. -----

---De la realización del recuento parcial a que se refiere el artículo 69 de los lineamientos, se hace constar que la Consejera Presidenta dio aviso a la Secretaria y a la Coordinadora Electoral, en los términos del artículo 70 de los mismos lineamientos, y además que instruyo el inicio de cotejo de actas por el pleno y ordenó la instalación de los grupos de trabajo para el desarrollo simultáneo de las dos modalidades de computo. -----

---Acto continuo, una vez concluido el cotejo en Pleno de la elección de Diputado, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:-----

Resultados del corte total de cotejo DIPUTADO

CASILLA																		CANDIDATURA NO REGISTRADA	VOTOS NULOS	TOTAL
TOTAL	1123	3976	195	201	451	1024	1157	9887	391	257	278	122	27	2	6	210	12	489	19808	

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Consejera Presidenta tiene en su poder la totalidad de la documentación de todos los grupos de trabajo conformados, se hace constar los resultados obtenidos en el grupo de trabajo:-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Resultados del corte total de RECuento EN GRUPO DE TRABAJO DE DIPUTADO

CASILLA	PAN	PRD	PT	VERDE	morena	PES	FSP	FUERZA MEXICO	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL								
TOTAL	790	3097	162	182	364	833	891	7795	369	246	198	123	32	1	2	179	9	367	15640

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección.-----

Tabla de resultados final de la elección de DIPUTADO

CASILLA	PAN	PRD	PT	VERDE	morena	PES	FSP	FUERZA MEXICO	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL								
TOTAL	1913	7073	357	383	815	1857	2048	17682	760	503	476	245	59	3	8	389	21	856	35448

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2020-2021 en el 16 Distrito Electoral local, se hizo la distribución de los votos a los partido político en coalición o candidatura comunes quedando los siguientes resultados:-----

Tabla de resultados final de la elección de DIPUTADO

PARTIDO	VOTOS	VOTOS CON LETRA
PAN	2026	DOS MIL VEINTISEIS
PRD	7189	SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE
PT	443	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE
VERDE	383	TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES
morena	815	OCHOCIENTOS QUINCE
PES	1857	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
FSP	2242	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS
FUERZA MEXICO	17877	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	760	SETECIENTOS SESENTA
VOTOS NULOS	503	QUINIENTOS TRES
	476	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS
	21	VEINTIUNO
	856	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
TOTAL	35448	TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

[Handwritten signatures and marks]



[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and notes on the right side of the page]

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
JOSE MANUEL OSUNA LIZARRAGA "NEGRO OSUNA"	9658
MARCO ANTONIO ZAZUETA ZAZUETA	20119
LUIS ENRIQUE LIMÓN ZUAZUA	383
JORGE QUINTERO PACHECO	815
RUTH YENIFER CRUZ CASTRO "LA NEGRITA CRUZ"	1857
NATHANAEL GAXIOLA MONARREZ	760
ALMA LUZ XX BERNAL	503
MARIO FRANCISCO ENRIQUEZ BEDOYA	476
VOTOS POR CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	21
VOTOS NULOS	856

----Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que el Candidato del Partido MORENA C. **MARCO ANTONIO ZAZUETA ZAZUETA**, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por de los presentes.-----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la Candidatura Común por Partido Sinaloense y Partido Morena, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG063/21, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.-----

---En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 16 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Culiacán, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2021 al 30 de octubre de 2024, los ciudadanos:

[Handwritten signatures of the officials mentioned in the text]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Luis Enrique Limón Zúazua', 'Jorge Quintero Pacheco', 'Ruth Yenifer Cruz Castro', 'Nathanael Gaxiola Monarrez', 'Alma Luz XX Bernal', 'Mario Francisco Enriquez Bedoya', and 'Marco Antonio Zazueta Zazueta']

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
C. MARCO ANTONIO ZAZUETE ZAZUETA	C. OMAR ALEJENDRO LÓPEZ CAMPOS

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 82 de los Lineamientos.-----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Gobernador por el principio de mayoría relativa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción I, II, III y IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, correspondientes a ese Distrito.-----

---Acto continuo, una vez concluido el cotejo en Pleno, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:-----

Resultados del corte total de cotejo GOBERNADOR

CASILLA																	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL
TOTAL	765	3104	87	74	111	679	1098	9545	175	108	224	124	23	1	4	254	19	332	16727

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Consejera Presidenta tiene en su poder la totalidad de la documentación de todos los grupos de trabajo conformados, se hace constar los resultados obtenidos en el grupo de trabajo:-----

Resultados del corte total de RECUENTO EN GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADOR

CASILLA																	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL
TOTAL	886	3357	111	112	134	782	1219	10616	265	130	285	192	41	1	9	332	4	344	18820

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección.-----

Tabla de resultados final de la elección de GOBERNADOR

CASILLA																	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL
TOTAL	1651	6461	198	186	245	1461	2317	20161	440	238	509	316	64	2	13	586	23	676	35547

--- Con lo anterior, siendo las 5 (cinco) horas con 02 (dos) minutos del día 10 (diez) de junio de 2021, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Consejera Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo. -----

LIC. CRISTINA MARISOL HERRERA GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. ANA BERTA TERÁN VARGAS
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. FRANCISCO ALEXANDER ROJAS CANSECO
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MINERVA GUADALUPE OCARANZA TIRADO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. LUIS OCTAVIO MONTOYA HIGUERA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. SONIA ZAMUDIO DE LA HERRÁN
CONSEJERA ELECTORAL

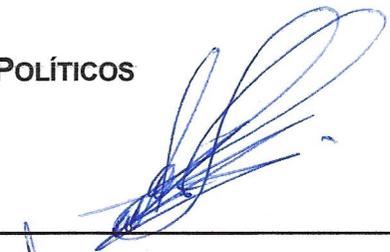
LIC. RENE ADELAIDO LEÓN LÓPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. YURIDIA DEL REFUGIO CRUZ CALVILLO
CONSEJERA ELECTORAL



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. OTHONIEL GONZÁLEZ CASTILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. ADRIANA ISABEL URREA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



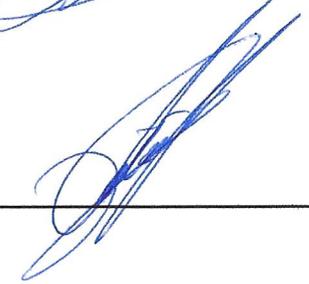
C. GUADALUPE RIVERA AMADOR
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



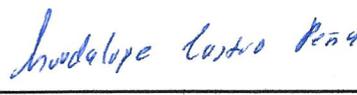
C. JOSE ALFREDO PEINADO PARRA
REPRESENTANTE SUPLENTE EN FUNCIONES
DEL PARTIDO SINALOENSE



C. JESÚS ALBERTO LÓPEZ ZEPEDA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO SINALOENSE



C. GUADALUPE CASTRO PEÑA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MORENA



C. MARÍA LUCIA BEDOYA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

